

capítulo Norte.
capítulo Centro.
capítulo Sur.
Director de la SEU.
la SEU.
s y Vocales de los
y Sur de la SEU
ente de la SEU. Y de
SEU.
s.

Para la hora señalada,
citados por segunda
y la primera citación
el número de socios

Dr. Proaño
Dr. León
cional

P 25/05/13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA EGUIMAC CIA. LTDA.

La compañía **IMPORTADORA EGUIMAC CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005408 de 04 de Noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... **UNO.- IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE CAFÉ Y CHOCOLATE EN TODOS SUS ESTADOS;** ...

Quito, 04 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/83508/13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CAPACITACIÓN, PUBLICIDAD Y SERVICIOS
CONEXOS XAECH & BRO, C. LTDA.

La compañía **CAPACITACIÓN, PUBLICIDAD Y SERVICIOS CONEXOS XAECH & BRO. C. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Septiembre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005391 de 04 de Noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **DISEÑAR, DESARROLLAR, PROMOVER, REALIZAR EJECUTAR E IMPARTIR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN, GERENCIA...**

Quito, 04 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/83508/13 P

de las "Protocolizaciones" que contiene los documentos referentes al ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR de la Compañía Extranjera "GECSA INGENIERIA Y OBRAS: S.A.", y, la calificación del PODER otorgado por el Consejero Delegado, a favor del SR. ALVARO SANTIAGO PÁEZ BENALCÁZAR, efectuadas el 26 de septiembre del 2012 (2), ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 578 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1991.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 37437.- Quito, a veintidós de octubre del año dos mil doce.- EL REGISTRADOR.- DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Hay copia de cédula de ciudadanía y CERTIFICADO PROVISIONAL DE PAPELETA DE VOTACIÓN DE CHAVEZ UTRERAS BRENDA MILU NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí. Quito, 13 MAYO 2013. DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO Se otorgó ante mí; el trece de mayo de dos mil trece, y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la REVOCATORIA DE PODER GENERAL otorgado por GECSA INGENIERIA Y OBRAS S.A. SUCURSAL ECUADOR Apoderada Sra. Brenda Milu Chávez Utreras a favor de DR. ALVARO P ÁEZ BENALCÁZAR, debidamente sellada.